

Presidente.

Ramon Dillen
 Sebastian Cordero
 Alberto
 Juan Robert

Comision Municipal Permanente - Sesion
 ordinaria de primera convocatoria ce-
 lebrada el dia 22 de Mayo de 1930.

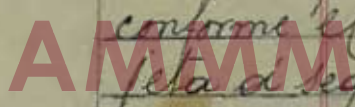
Presidente En la villa de Alcalá a tres de Mayo de
 D. Salvador Masens mil novecientos treinta.

Alcaldes Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Sal-
 vador Masens Corrent, se reunieron los señores de la
 D. Ramon Dillen Comision Municipal permanente, al margen anota-
 D. Sebastian Cordero dos, en el Salon de actos de la Casa Consistorial,
 para celebrar sesion publica ordinaria de primera
 convocatoria correspondiente, al dia de hoy; y siendo
 la hora de las veintuna, el Sr. Presidente declaró abierto el
 acto, ordenando al infrascripto Secretario diese lectura del acta
 de la anterior, lo cual verificado fue aprobada por unanimidad

Acto continuo dióse cuenta de los asuntos comprendi-
 dos en la orden del dia, adoptandose, previo estudio sobre cada
 uno de ellos, los siguientes acuerdos:

Primero:

Vista la instancia presentada por Dña Isabel La-
 rios, vecina de esta localidad y domiciliada en la calle del
 Carmen, interesando el competente permiso para edificar una
 casa de planta baja en la calle del Comercio de esta villa,
 conforme el plano presentado, se acuerda, toda vez que se su-
 jeta a seguir la alineacion de la calle, otorgarle el per-
 miso solicitado, estando no obstante sujeta a cumplimentar



cuantas disposiciones rigen en materia de edificaciones y satisfacer el arbitrio municipal correspondiente.

Segundo:

Se aprueban para su pago las siguientes cuentas:

Una de José Biosca por material de Oficina facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento de importe pesetas 29'30. = Otra de Dn. Nicolás Sagof, cerrador, por hacer unas llaves y ajustarlas a la cerradura, de 8'50 ptas.

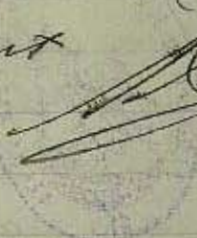
Y último:

Cada vez que existen unos resguardos en Gestoría pendientes de formalización y debiéndose también señalar los créditos correspondientes, por carecer de ellos en el presupuesto municipal ordinario vigente de gastos, para atender unas obligaciones contraídas, se acuerda que del superavit resultante del pasado ejercicio de 1929, se confeccione por Secretaria de este Ayuntamiento un proyecto presupuesto extraordinario para formalizar y atender las obligaciones que en el referido presupuesto extraordinario se reservaran, siguiéndose desde luego los tramites reglamentarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión de que yo el Secretario certifico.

El Presidente.

Ramón Gijón


J. Gijón

Alcaldes
Juan Gual